

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **LIQUIDATORIO DE SUCESIÓN INTESTADA**, informándole que por un error involuntario se colocó el apellido de forma equivocada de la causante.

Sírvase proveer.

Manizales, 31 de Julio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta y Uno (31) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 665

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitantes: FABIO OLARTE ECHEVERRY Y OTROS.
Causante: MARÍA YOLANDA OLARTE ECHEVERRI
Radicado: 170014003005-2023-00379-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el nombre de la causante, dentro del auto que le dio apertura al proceso de sucesión intestada, se escribió de la siguiente manera "**MARIA YOLANDA OLARTE ECHEVERRY**", **este** despacho aclara que el apellido del causante correctamente escrito corresponde al siguiente: **MARIA YOLANDA OLARTE ECHEVERRRI**.

Así las cosas, este despacho procederá a realizar nuevamente el emplazamiento con la corrección aquí referenciada, ya que mediante auto 1645 del 24 de julio de 2023, se había ordenado el emplazar a quienes se crean interesados de intervenir dentro del mentado proceso.

Por otro lado, y en aras de no presentarse posibles nulidades, se requiere al apoderado de los señores **FABIO OLARTE ECHEVERRY, GERMÁN OLARTE ECHEVERRY, MARÍA SILVIA OLARTE DE VANEGAS, OFELIA OLARTE DE SARMIENTO**, y las señoras **PAULA ANDREA OLARTE DÁVILA Y JULIANA MARÍA OLARTE DÁVILA**, en calidad de interesadas por representación del señor **JOSÉ EUGENIO OLARTE**

ECHEVERRY (Q.E.P.D), aporte el certificado de **DEFUNCIÓN** de la causante la señora **YOLANDA OLARTE ECHEVERRI**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 105 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 01 de agosto de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria